

Guayaquil, 22 de Junio del 2000

Sres.

CONSITECCORP S.A.

ATT: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar, que los administradores de la Compañía, CONSITECCORP S.A., acataron, toda disposición, norma legal, estatutaria y reglamentaria, en la elaboración de los Estados financieros, como lo son el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en la Situación Financiera y demás anexos, habiéndonos brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros antes mencionados, así como para el cumplimiento que se han dado a las normas, y demás disposiciones legales, antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio entre Mayo 1 y Diciembre 31 de 1999 reflejan la real situación de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro, que son adecuadas la conservación y custodia de los Activos, y /o bienes de la sociedad y de terceros, que se encuentren en poder y bajo responsabilidad de la empresa. Igualmente considero que la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

No existen comentarios que hacer en relación a la Junta General de Accionistas, y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores, ya que en el Estado de Perdidas y Ganancias, se reflejan todas y cada una de las operaciones de la Compañía y de sus resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad,

Atentamente,


SRTA. JENNY NIETO PILAY
COMISARIO PRINCIPAL



29 JUN 2000